



*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

EXPEDIENTE N° 6716/00.-

Iniciador: SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
-ADMINISTRACION PROVINCIAL DE ENERGIA.-

Extracto: S/TRAMITAR EL REINTEGRO DEL 27,5% POR PARTE  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN EL MARCO DEL CONVENIO  
INTERPROVINCIAL P/LA VINCULACION DE LOS SISTEMAS  
ELECTRICOS DE LA PAMPA Y BUENOS AIRES.-

DICTAMEN N°: 081/03 .-

SEÑOR FISCAL DE ESTADO:

Analizado el proyecto de decreto de fs. 149/150  
y convenio de pago anexo, esta Asesoría Letrada de  
Gobierno no tiene objeciones legales que formular, por lo  
que corresponde continuar con los trámites de práctica  
para el dictado definitivo del acto administrativo  
proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 26 DIC 2003  
GAA/mesp.-



*Raimundo O. Aragonés*  
RAIMUNDO O. ARAGONÉS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa